ACTA NÚMERO 46.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **NUEVE HORAS** del día **DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 46, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú

Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - -

CABILDO NÚMERO 46, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - -

Municipal, para atender y, en su caso, solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al punto en mención, y toda vez que no hay ninguna observación, se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, 107, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 308, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe de $ 3,297'684,292.81 (Tres Mil Doscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 81/100 M.N.). **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - -

de Veracruz Ignacio de la Llave; 299, 307 y 311 segundo párrafo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración el presente punto del Orden del Día, relativo a la autorización de la modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026, por un importe de $1,604'558,570.69 (Mil Seiscientos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta Pesos 69/00 M.N.). Por último, menciona que se encuentra presente el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, para atender y, en su caso, solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al respecto, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Décimo Segundo y Séptimo, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, manifiesta que desea conocer el motivo, razón o circunstancia por el que se están haciendo estos movimientos y quisiera que el Tesorero Municipal le informara al respecto. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, para agradecer el uso de la voz y preguntar al Tesorero Municipal, toda vez que entiende que se está modificando la Ley de Ingresos; es decir, algunas partidas, de lo que alcanzó a leer en el estado financiero, han llegado a su tope; es decir, hay más recaudación de la que se esperaba y algunas otras tienen menor recaudación, por lo que supone que se debe ajustar el presupuesto, cosa que le parece sana para el municipio; sin embargo, desea que se profundizara un poco, a fin de que todo el Cabildo pudiera conocer cuál es la circunstancia de los ingresos del municipio; también, se ha

percatado que algunas participaciones han sufrido modificaciones en lo positivo; es decir, ha llegado más recurso al municipio, por lo que considera que es bueno que el Tesorero Municipal pueda compartir esta circunstancia, que les permita saber cómo están las arcas municipales, es cuanto. Inmediatamente hace uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar a los Ediles si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, se sirvan manifestarlo levantando la mano. AUTORIZADO.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, hace uso de la voz el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, para mencionar que en lo que respecta a la pregunta del Regidor Décimo Segundo, le explica que estos movimientos se deben y obedecen a que se tiene el reconocimiento de ingresos en los que algunos conceptos ya llegaron a su tope; es decir, ya se recaudó un 92%, 94%, 98% en esos conceptos; entonces, se tiene margen en donde la proyección de algunos ingresos es mayor y todavía no se llega a una cifra razonable que les permite hacer ese movimiento, pero porque no se reconocen ingresos, porque no se tienen en este momento excedentes, explicando que en la primera modificación se hizo el reconocimiento de remanentes, en la segunda modificación lo que se hizo fue el reconocimiento de una donación de combustible y en esta tercera modificación prácticamente es ajustar el presupuesto para poder hacer los registros contables correspondientes, en lo que corresponde al presupuesto de egresos como se presentó el jueves pasado, lo que se hizo fue modificar el capítulo de inversión pública, el capítulo 6000, para poder alinearlo al Programa General de Inversión de (FAISMUN), que fueron los movimientos que se hicieron en el presupuesto de egresos y en lo

que corresponde a la plantilla el tema también es presupuestal, porque no se está moviendo el capítulo 1000, se queda igual, solamente se está modificando lo que es por áreas, para ajustarlo a como se ha venido ejerciendo el recurso en materia de remuneraciones, pero que cuente cada uno con su suficiencia, es cuanto. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que agradece la respuesta del Tesorero Municipal y desea hacerlo de pronto de uso pedagógico en función de que luego afuera entienden cosas financieras que son distintas, no se está aumentando la nómina, lo que se está haciendo es repartiendo suficiencia presupuestal a las diferentes áreas del municipio, porque de repente pareciera que cada vez que se toca el rubro de servicios personales es solamente para aumentarlo y entonces afuera sucede este tema que estamos aprobando un aumento de nómina cuando no lo es, es dar suficiencia presupuestal a cada partida para que las diferentes áreas puedan llegar, es un ajuste contable normal de aquí a diciembre que se empiezan a hacer todos los cálculos, eso es una parte y en la segunda parte, preguntar al Tesorero si están llegando más participaciones o no, como ha ocurrido en otros años al municipio, en función de aumentar los ingresos del municipio, estatales sobre todo. Nuevamente hace uso de la voz el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, quien responde que, en recaudación de ingresos propios sí se lleva un buen comportamiento de ingresos y respecto a la pregunta del Regidor Séptimo, también en participaciones al mes de julio ya se llegó en las directas a lo que es el tope o lo proyectado en Ley de Ingresos; también, se está preparando la proyección de ley de ingresos del ejercicio próximo, que se tiene que entregar ante el H. Congreso en la segunda quincena del mes de septiembre, entonces su

pregunta si van a llegar más participaciones directas, se tiene estimado un monto de $150'000,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) al menos que se sabe que van a llegar, como directas. En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que desea abundar los comentarios del Regidor Séptimo y el Tesorero Municipal, este año se ha estado recaudando más, se ha elevado la recaudación en rubros como Registro Civil, Parquímetros, Medio Ambiente, Catastro, Predial, se ha aumentado gracias a los programas que se han implementado, autorizados por el H. Cabildo, destacando que recibió una felicitación, en una reunión que sostuvo en la Secretaría de Finanzas, porque todavía a nivel nacional este municipio aparece en el último lugar de recaudación; es decir, Veracruz es de los estados que menos recauda, pero ya se dieron las cifras que se tienen hasta ahora y se está a la espera de que ya se refleje a nivel nacional y por eso la felicitación y ahí también se aprovechó para comentar a esta Autoridad que se va a implementar un programa y aprovecha esta oportunidad para informarlo, entre la Secretaría de Finanzas y el Ayuntamiento de Veracruz y la mayoría de los Ayuntamientos que quieran entrar a este programa para empezar a cobrar y regularizar a todos los que sirven como hotel pero que no son, que les llaman Airbnb; entonces, la Secretaría de Finanzas ha hecho un gran trabajo de investigación, en diversas plataformas y entidades públicas y han localizado un buen número de este tipo de servicios que no están regularizados; entonces, se va a implementar, va a acompañar a los ayuntamientos, tiene toda la información ya de cada ayuntamiento, sobre todo en las ciudades que reciben más turistas y se empezará a trabajar en eso para elevar la recaudación y así también elevar los rangos de las más importantes ciudades y también del

estado, gracias. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones, se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación a la Plantilla del Personal del Ejercicio 2026 por un importe de $1,604'558,570.69 (Mil Seiscientos Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta Pesos 69/100 M.N.). **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - -

apruebe el contenido del Acta número 46, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 46 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - -

CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.